



EMRE

EMPRESA MUNICIPAL RURAL DE ELECTRICIDAD

Edificio EMRE Boulevard El Rosario, Zona 1, Playa Grande, Ixcán, El Quiché, Guatemala C. A.

Telefax. 77557636 – 77557916 – 52056227

Sitio web: www.emreixcan.net; e-mail: emreixcan@emreixcan.net

ACUERDO No. JA-EMRE-03-2022

Playa Grande, Ixcán, El Quiché, 23 de abril del 2022

**LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA MUNICIPAL RURAL DE ELECTRICIDAD -
EMRE-**

CONSIDERANDO

Que la Junta de Administración es la autoridad máxima de la Empresa Municipal Rural de Electricidad –EMRE- y en consecuencia le corresponde la aprobación de las políticas administrativas, financieras y la dirección de la misma.

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo Número **JA-EMRE-02-2022** de la Junta de Administración se aprobó el **Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental**, también denominado como -SINACIG-, que contiene el conjunto de objetivos, responsabilidades, componentes y normas de control interno, con el propósito de asegurar el cumplimiento de objetivos fundamentales e identificar riesgos que coadyuven y fortalezcan sus actividades.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el Artículo 7 del Acuerdo Número A-028-2021, la máxima autoridad de las entidades sujetas a fiscalización y control gubernamental, debe aprobar y publicar en su portal electrónico a más tardar el treinta de abril de dos mil veintidós, la Matriz de Evaluación de Riesgos, Mapa de Riesgos, Plan de Trabajo de Evaluación de Riesgos y el Informe Anual de Control Interno.

POR TANTO

Con fundamento en lo considerado, lo que preceptúan los artículos 253 y 254 de la Constitución Política de la República de Guatemala, artículo 136 y 137 del Decreto 12-2002 Código Municipal, Artículos 1, 2, 3 literales a), f), y g); 4 literales a), c) y n), 5 y 13 literales g) y l) del Decreto 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, ambos del Congreso de la República de Guatemala, Acuerdo A-028-2021 de la Contraloría General de Cuentas, y en ejercicio de las funciones que le confieren los Artículos 4, 6, 8, 16, 18 de los Estatutos, Acta 05-2022 de la Empresa Municipal Rural de Electricidad.

ACUERDA





EMRE

EMPRESA MUNICIPAL RURAL DE ELECTRICIDAD

Edificio EMRE Boulevard El Rosario, Zona 1, Playa Grande, Ixcán, El Quiché, Guatemala C. A.

Telefax 77557636 – 77557916 – 52056227

Sitio web: www.emreixcan.net, e-mail: emreixcan@emreixcan.net

Artículo 1. Aprobar: El Informe Anual de Control Interno de la Empresa Municipal Rural de Electricidad, correspondiente al periodo del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós, que contiene:

- a) La Matriz de Evaluación de Riesgos;
- b) Mapa de Riesgos; y,
- c) Plan de Trabajo de Evaluación de Riesgos.

Artículo 2. Publicación: El presente informe debe ser publicado en el portal electrónico de la Empresa Municipal Rural de Electricidad, en la fecha que establece el Acuerdo Número A-028-2021 de la Contraloría General de Cuentas de la Nación.

Artículo 3. VIGENCIA. El presente Acuerdo entra en vigencia inmediatamente.



Ing. Víctor René Aguilar Balsells
Secretario de Junta de Administración
Gerente General



Daniel Orlando Reyes
Representante Legal
Empresa Municipal Rural de Electricidad

